

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	SAULIA CASTRO GUERRERO
Identificación CC.	27.180.235
Nombre del predio:	"La Chorrera" y/o "Paz del Rio"
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	El Pinche
Corregimiento:	Zona Centro
Número de matrícula inmobiliaria:	248-11394
Número de cédula catastral:	No registra

Identificación del predio según la constancia de inscripción CÑ 00771 del 27 de junio de 2018, visible a folio 107 reverso del expediente digital:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 al punto 2, en dirección noreste con predio de JOEL SANCHEZ, en una distancia de 59,3 mts, seguidamente del punto 2 al punto 9, con predio de RAFAEL VALDEZ, en una distancia de 798,2 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 9 al punto 11, en dirección sureste con predio de MARCO ARTURO, en una distancia de 393,2 mts, seguidamente del punto 11 al punto 17, con predio de EDUARDO ARTURO, en una distancia de 840,2 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 17 al punto 31, en dirección suroeste con predio de CAMPO ELIAS, en una distancia de 486 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 31 al punto 34, en dirección noroeste con predio de EDUARDO ARTURO, en una distancia de 148,7 mts, seguidamente del punto 34 al punto 45, con predio de SOCIMO ARTURO DAVID, en una distancia de 801,4 mts, del punto 45 al punto 52, con predio de CAMPO MARTINEZ, en una distancia de</i>

	<i>777,1 mts, finalmente del punto 52 al punto 1, con predio de CAMPO MARTINEZ, VIA ROSARIO - REMOLINO, en una distancia de 440,9 mts.</i>
--	--

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00058-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria